

Oficio: ST0152/2020
SECRETARIA TÉCNICA

Asunto: Información sobre obligaciones
que deben publicarse de oficio

Ciudad Valles, San Luis Potosí, a 3 de agosto del 2020.

**A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E**

De conformidad con las responsabilidades en materia de transparencia que debe ser publicadas de oficio en la Plataforma Estatal de Transparencia, de acuerdo el formato del artículo 84 fracción XLVII inciso A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí; por medio de la presente informo que durante el mes de julio del presente año, esta administración no ha realizado evaluación a programas públicos.


Sin otro particular quedo de Usted, para cualquier duda aclaración o comentario.

A T E N T A M E N T E



**JOSE DE JESUS SALAZAR HERNANDEZ
SECRETARIO TECNICO DEL H. AYUNTAMIENTO**

"2020, año de la cultura para la erradicación del trabajo infantil"

 Archivo



SECRETARÍA TÉCNICA